



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° -10976

BUENOS AIRES, 05 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-7170-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SUTTER ARGENTINA S.A. solicita la inscripción del producto denominado LIMPIADOR DESINFECTANTE Y DESODORANTE DE SUPERFICIES, marca SUTTER PROFESSIONAL-ONDA, Variedades Lime y Flor, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 109 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

C.D.

as

7



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº = 10976

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello,

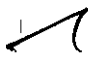
EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado LIMPIADOR DESINFECTANTE Y DESODORANTE DE SUPERFICIES, marca SUTTER PROFESSIONAL-ONDA, Variedades Lime y Flor, de acuerdo con lo solicitado por la firma SUTTER ARGENTINA S.A.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) Nº 010043206, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD Nº 0250252, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorizanse los rótulos de fs. 107 y 108 para las variedades Lime y Flor respectivamente, para los contenidos netos de 5 y 20 Kilos, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorizase la composición centesimal obrante a fs. 13, 14 y 15.

C.D.   
M



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 10976

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250252.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

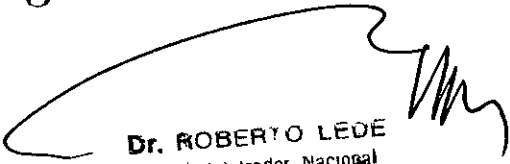
ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-7170-15-3

DISPOSICION N°

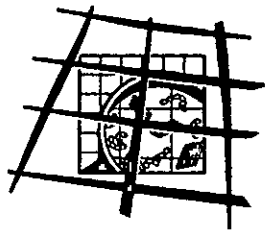
10976

L.D.  
C.R.

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

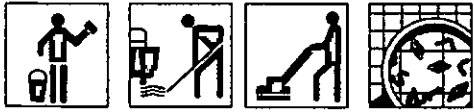
# Sutter

## PROFESSIONAL



Limpiador desinfectante y desodorante de superficies

Limpador - Desinfetante desodorizante



RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL. PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.



# ONDA FLOR

Contenido: Conteúdo:

# 5 kg

INDUSTRIA ARGENTINA

# ONDA FLOR

**CARACTERÍSTICAS** Limpiador desinfectante y desodorante de triple acción. El principio activo cloruro de benzalconio en conjunto con los tensioactivos no iónicos y las esencias, garantizan su efecto desinfectante y desodorante. **MODO DE USO** Para baños, lavabos, paredes lavables: aplicar puro con paño o esponja, y pasar sobre las superficies a limpiar y desinfectar. Dejar actuar 10 minutos. Dilución para limpieza y desinfección de pisos y superficies variadas: Diluir con agua al 4% (400 ml de producto en 10 litros de agua) aplicar la solución con mopa o trapo y dejar actuar 10 minutos. Luego pasar nuevamente la mopa o trapo bien escurridos para absorber sobrantes. Para contenedores de basura y sanitarios: Diluir 1:1 con agua (1 litro de Onda Lime por cada litro de agua) aplicar y dejar actuar 10 minutos antes de enjuagar. Si se usa sobre superficies en contacto con alimentos enjuagar con abundante agua potable luego de limpiar o desinfectar. **COMPOSICIÓN** Isopropanol, butildiglicol, cloruro de benzalconio, alcohol graso etoxilado, coadyuvantes, fragancia, colorantes y agua. **Materia activa catiónica:** Cloruro de benzalconio mín.: 1,5 %. **ADVERTENCIAS: CUIDADO!** Irritante para los ojos, piel y mucosa. Utilizar Guantes para su aplicación. No mezclar con otros productos. No utilizar para desinfección de alimentos. Peligrosa su ingestión. Evite la inhalación y el contacto con el producto. No ingerir. Mantener el producto en su empaque original. No reutilizar los embalajes. En caso de derrame accidental, utilizar medios absorbentes y disponer residuo según legislación vigente, enjuagar con agua. **Primeros auxilios:** En caso de contacto con los ojos y piel, lavar inmediatamente con abundante agua por 15 minutos. Si la irritación persiste, consulte un médico llevando el envase o el rótulo del producto. En caso de ingestión accidental, no inducir el vómito. Consulte un médico o al Centro toxicológico más cercano inmediatamente, llevando el envase o el rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones - Tel: 0800-333-0160 (gratís). En Chile llamar al CITUC (Centro de Información toxicológica Universidad Católica de Chile) al 2-635-3800.

PRODUCTO PARA USO PROFESIONAL. FICHA DE SEGURIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PROFESIONALES.

SUTTER ARGENTINA S.A. - Alicia Moreau de Justo 550, 2º G - CPA: C1107AAL - Buenos Aires - Argentina. Tel.: 0810-345-SUTTER (7888) o +54 11 5352-6701 desde el exterior. Elaborado por RNE: 020046566, para Sutter Argentina S.A., CUIT 30-68897976-1, RNE: 010043206, RNPUD: N° . En Chile: COMERCIAL SUTTER CHILE LTDA. La Concepción 81, Of. 608 - CP 7500010 - Providencia - Santiago. Tel.: +56-2 264-9399. RUT 76.208990-4. N° de lote/fecha de fabricación: ver envase. Fecha de vencimiento: 2 años a partir de la fecha indicada en el envase.

Contenido Neto: Conteúdo:

# 5 kg



COD. 402407  
INDUSTRIA ARGENTINA



7 798090 050748

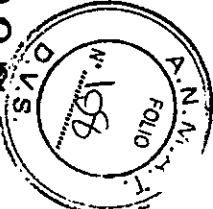
336866-15-02

336866-15-02



5 OCT 2016  
10976

Fam. CARLOS F. CLATT  
DIRECTOR TÉCNICO  
M.N. 15744 M.P. 14016

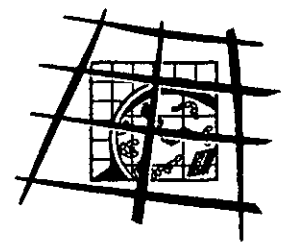


336867-15-02

Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Mantener fuera del alcance de criancas. Leia com atenção o rótulo antes de usar o produto.

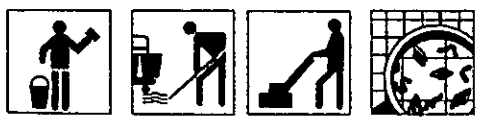
# Sutter

## PROFESSIONAL



Limpiador desinfectante y desodorante de superficies

Limpador - Desinfetante desodorizante



RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL. PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.

*Seu*



# ONDA LIME

Contenido:  
Conteúdo:  
**5 kg**  
INDUSTRIA ARGENTINA

# ONDA LIME

**CARACTERÍSTICAS** Limpiador desinfectante y desodorante de triple acción. El principio activo cloruro de benzalconio en conjunto con los tensioactivos no iónicos y las esencias, garantizan su efecto desinfectante y desodorante. **MODO DE USO** Para baños, lavabos, paredes lavables: aplicar puro con paño o esponja, y pasar sobre las superficies a limpiar y desinfectar. Dejar actuar 10 minutos. **Difusión para limpieza y desinfección de pisos y superficies verticales:** Diluir con agua al 4% (400 ml de producto en 10 litros de agua) aplicar la solución con mopa o trapo y dejar actuar 10 minutos. Luego pasar nuevamente la mopa o trapo bien escurridos para absorber sobrantes. Para contenedores de basura y sanitarios: Diluir 1:1 con agua (1 litro de Onda Lime por cada litro de agua) aplicar y dejar actuar 10 minutos antes de enjuagar. Si se usa sobre superficies en contacto con alimentos enjuagar con abundante agua potable luego de limpiar o desinfectar. **COMPOSICIÓN** Isopropanol, butildiglicol, cloruro de benzalconio, alcohol graso etoxilado, coadyuvantes, fragancia, colorantes y agua. **Materia activa catiónica:** Cloruro de benzalconio mín.: 1,5%. **ADVERTENCIAS: CUIDADO!** Irritante para los ojos, piel y mucosa. Utilizar Guantes para su aplicación. No mezclar con otros productos. No utilizar para desinfección de alimentos. Peligrosa su ingestión. Evite la inhalación y el contacto con el producto. No ingerir. Mantener el producto en su embalaje original. No reutilizar los embalajes. En caso de derrame accidental, utilizar medios absorbentes y disponer residuo según legislación vigente, enjuagar con agua. **Primeros auxilios:** En caso de contacto con los ojos y piel, lavar inmediatamente con abundante agua por 15 minutos. Si la irritación persiste, consulte un médico llevando el envase o el rótulo del producto. En caso de ingestión accidental, no inducir el vómito. Consulte un médico o al Centro toxicológico más cercano inmediatamente, llevando el envase o el rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones - Tel: 0800-333-0160 (gratis). En Chile llamar al CITUC (Centro de información toxicológica Universidad Católica de Chile) al 2-635-3800.



PRODUCTO PARA USO PROFESIONAL. FICHA DE SEGURIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PROFESIONALES.

**SUTTER ARGENTINA S.A.** - Alicia Moreau de Justo 550, 2º G - CPA: C1107AAL - Buenos Aires - Argentina. Tel.: 0810-345-SUTTER (7888) o +54 11 5352-6701 desde el exterior. Elaborado por RNE: 020046566, para Sutter Argentina S.A., CUIT 30-68897976-1, RNE: 010043206, RNPUD: Nº . En Chile: **COMERCIAL SUTTER CHILE LTDA.** La Concepción 81, Of. 608 - CP 7500010 - Providencia - Santiago. Tel.: +56-2 264-9399. RUT 76.208990-4. Nº de lote/fecha de fabricación: ver envase. Fecha de vencimiento: 2 años a partir de la fecha indicada en el envase.

Contenido Neto:  
Conteúdo:  
**5 kg**

COD. 402507  
INDUSTRIA ARGENTINA



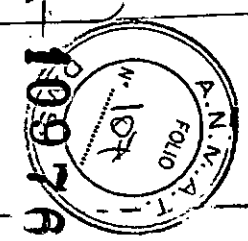
336867-15-02



1-47-0005-1176-15-3

PANTONE 185.C ■ PANTONE 288C ■ PANTONE 328C ■ TROQUEL, NO IMPRIME

Farm. CARLOS F. CLATT  
DIRECTOR TÉCNICO  
M.N. 15744 M.P. 14918





República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250252

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR DESINFECTANTE Y DESODORANTE DE SUPERFICIES LIME Y FLOR
2. Marca: SUTTER PROFESSIONAL - ONDA
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CLORURO DE BENZALCONIO (80 %) 1,9 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDÓN ALTA DENSIDAD CONTENIDO NETO 5 Y 20 KGS
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: SUTTER ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: PERITO MORENO 845 PARQUE INDUSTRIAL CANING II - EZEIZA - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010043206  
ELABORADOR RNE N° : 010043206 SUTTER ARGENTINA S.A.  
INDIRECTO:  
ELABORADOR: RNE N° : 020046566 QUALITY CLEAN S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-007170-15-3.

Disposición N°: - 10976

Fecha: 05 OCT 2016

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

402